

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR OCHO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL (GRUPO C, SUBGRUPO C1, FUNCIONARIO DE CARRERA, CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO LIBRE) DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS.

PRIMERO.– El Tribunal Calificador ha detectado un error en el Decreto 9697, de fecha 10 de junio de 2022, de las Bases Específicas de la presente convocatoria, en concreto, en su Anexo I, en relación a las marcas y puntuaciones en el lanzamiento de balón medicinal.

La Orden 1148/1997, de 24 de septiembre, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las Bases Generales para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, a través de la categoría de Policía, todavía en vigor en aquello que no contradiga al Decreto 210/2021, del Reglamento Marco de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid y en espera de un nuevo desarrollo normativo respecto a las Bases Generales para el ingreso, establece en su Anexo I, pruebas físicas, las marcas y puntuaciones que se tienen que obtener para ser declarados aptos y obtener una calificación en función de la marca obtenida.

En el caso de las marcas establecidas para el lanzamiento del balón medicinal, son las establecidas en el cuadro que seguidamente se detalla:

Medición: Metros y centímetros.

Puntos	Hombres	Mujeres
0	0,50 o menos	0,50 o menos
1	1,50	1,50
2	2,50	2,50
3	3,50	3,50
4	4,50	4,50
5	5,50	5,50
6	6,50	6,50
7	7,50	7,50
8	8,50	8,50
9	9,50	9,50
10	10,50 o más	10,50 o más

Mujeres: Con balón de 3 kilogramos.

Hombres: Con balón de 5 kilogramos.

Se decide por parte del Tribunal, en la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2022, modificar el cuadro publicado en las Bases de convocatoria, donde se indicaba que, en el caso de las mujeres, para ser calificadas con un 6, se tenía que obtener una

marca de 6 metros y 40 centímetros, pasando a ser de 6 metros y 50 centímetros y en el caso de los hombres y mujeres, para ser calificados con una puntuación de 7, se tenía que obtener una marca de 6 metros y 50 centímetros, y pasaría a ser de 7 metros y 50 centímetros, adecuándolo a la exigencia establecida en la Orden 1148/1997.

Al tratarse de un proceso con el carácter de urgente, y debido a la proximidad de la fecha de inicio del Curso Básico en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE), se ha decidido por el Tribunal Calificador esta forma administrativa de notificación, cumpliendo con el requisito de publicidad, e informando a través de este anuncio y avisos sucesivos hasta la celebración de la prueba, de la citada modificación.

SEGUNDO.– Una vez finalizado el periodo de reclamaciones y a la espera de valorar las mismas y publicar la lista de aprobados definitiva, que se hará en los próximos días, se convoca a las personas aspirantes que superen la segunda prueba de la Fase de Oposición, **EN LLAMAMIENTO ÚNICO**, a la realización de Tercer Ejercicio de la Fase de Oposición (Pruebas físicas), que tendrá lugar el 7 de octubre, a las 09:00 horas, en la pista de atletismo del Polideportivo José Caballero (Avda. de la Transición Española nº 7, 28108, Alcobendas – Madrid). El llamamiento se realizará en los tornos de acceso a la pista a la hora indicada.

Se recuerda a las personas aspirantes que, para la realización del ejercicio, deberán acudir provistos de manera inexcusable, de Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carné de Conducir en vigor, CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL conforme al apartado tercero de la Base 3.2, así como ropa deportiva, gorro y traje de baño para el desarrollo de las pruebas. Las personas aspirantes deberán llevar imperdibles para fijar el dorsal.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Alcobendas, 30 de septiembre de 2022

Fdo. Alfredo Sánchez Hernández
Presidente del Tribunal Calificador